|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOM-019-STPS-2011. CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.** | | | | |
| Requisitos | Cumple | No Cumple | N/A | Observaciones |
| **5. OBLIGACIONES DEL PATRON** | | | | |
| Constituir e integrar al menos una comisión en el centro de trabajo |  | **X** |  | La organización no cuenta con brigadas específicas para atender accidentes que se presenten. |
| Contar con las actas de los recorridos de verificación realizados por la comisión, de conformidad con lo establecido. |  | **X** |  | La empresa no cuenta con recorridos para la identificación de riesgos. |
| Apoyar la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo que lleve a cabo la comisión, proporcionando información sobre a) Los incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo que ocurran en el centro de trabajo, b) Los procesos de trabajo y las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas, y c) El seguimiento a las causas de los riesgos de trabajo que tengan lugar en el centro laboral. | **X** |  |  |  |
| Atender y dar seguimiento a las medidas propuestas por la comisión para prevenir los riesgos de trabajo, de acuerdo con los resultados de las actas de los recorridos de verificación y con base en lo dispuesto por el Reglamento | **X** |  |  | La empresa no cuenta con una comisión, sin embargo una vez que sucede un accidente se procede a analizar la causa para implementar pequeñas acciones de manera que ya no ocurra otra vez. |
| **6. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES** | | | | |
| Designar a sus representantes para participar en la comisión, con base en las funciones por desempeñar. |  | **X** |  | Al inicio de temporada, se selecciona a una persona para que se dé a conocer los riesgos básicos que pueden suceder, sin embargo como no es experto, estas pláticas no son 100% confiables. |
| Proponer a la comisión medidas para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo en el área o puesto donde desempeñan sus actividades cotidianas | **X** |  |  | La organización se encarga de brindarles a los trabajadores lo necesario para la realización de su actividad. |
| Proporcionar a la comisión la información que se encuentre a su alcance para la investigación de las causas de accidentes y enfermedades de trabajo. | **X** |  |  | Se investigan causas y accidentes una vez que ocurren, nunca se está a la vanguardia de la seguridad del trabajador. |
| Recibir la capacitación o adiestramiento que en materia de seguridad y salud en el trabajo les proporcione el patrón, | **X** |  |  |  |
| **7. CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES** | | | | |
| Cada comisión deberá estar integrada por: Un coordinador, un secretario y los vocales que acuerden el patrón o sus representantes, y el sindicato o el representante de los trabajadores, en el caso de que no exista la figura sindical, cuando el centro de trabajo cuente con 15 trabajadores o más. |  | **X** |  | No cuenta con una comisión integrada por lo estipulado en la norma. |
| La representación de los trabajadores deberá estar conformada por aquéllos que desempeñen sus labores directamente en el centro de trabajo y que, preferentemente, tengan conocimientos o experiencia en materia de seguridad y salud en el trabajo. | **X** |  |  |  |
| El patrón deberá formalizar la constitución de cada comisión, a través de un acta, en sesión con los miembros que se hayan seleccionado y con la representación del sindicato: Datos del centro de trabajo: 1) El nombre, denominación o razón social; 2) El domicilio completo (calle, número, colonia, municipio o delegación, ciudad, entidad federativa, código postal); 3) El Registro Federal de Contribuyentes; 4) El Registro Patronal otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. | **X** |  |  |  |
| Los centros de trabajo podrán constituir otras comisiones de seguridad e higiene, tomando en consideración lo siguiente: a) El número de turnos del centro de trabajo; b) El número de trabajadores que integran cada turno de trabajo; c) Los agentes y condiciones peligrosas de las áreas que integran al centro de trabajo | **X** |  |  |  |

**ACCIONES CORRECTIVAS**

* Deberá de integrarse una comisión para la correcta prevención de los riesgos potenciales dentro de la organización.
* Se hacen análisis de los riesgos ocurridos dentro de la empresa, sin embargo, el personal que analiza los accidentes no es el más adecuado por lo que sería bueno la integración de esta comisión para salvaguardar la seguridad del trabajador, integrada por trabajadores, el patrón, coordinarlos, un secretario o vocales.
* Brindar capacitación a la empresa para hacerle ver la importancia de tener constituido esta comisión y que esté en funcionamiento durante toda la temporada, ya que la organización considera que no es completamente necesaria esta comisión y la considera un gasto extra que interrumpe las utilidades netas de la organización.